

# Noticias

SEPTIEMBRE 2008 Nº 32

## FENAFUCH

Hola Compañeros, estamos de vuelta..! con una impensada derrota en el cuerpo, pero siempre dispuestos a seguir luchando y dar lo mejor de nosotros, para que la organización de los funcionarios siga adelante en la defensa de nuestro marco laboral.

## Hablemos sobre las CAJAS DE COMPENSACIÓN

**MAL NOS FUE CON EL TEMA CAJAS DE COMPENSACIÓN.....EN UN RESULTADO QUE NO ESPERÁBAMOS, LOS ANDES NOS GANÓ EN ESTA PRIMERA VUELTA Y ESTUVIMOS MUY POR DEBAJO DE LAS EXPECTATIVAS QUE NOS HABÍAMOS FIJADO COMO ORGANIZACIÓN.**



Cuando discutimos sobre esta materia, tanto en el Directorio como en el Consejo de Fenafuch, pensamos en la mejor alternativa para nuestros Compañeros y después de trabajar bastante en ello e invertir recursos en la información hacia los funcionarios, finalmente ellos nos dieron la espalda....No obstante este revés, seguimos creyendo que La Araucana es la mejor opción para nosotros, porque está al alcance de nuestros sueldos y sus beneficios en general, responden a nuestra realidad como funcionarios de la Universidad de Chile.

Es cierto..! Los Andes es la más grande, la que tiene más socios, la más TOP dicen algunos.....pero de qué nos sirve eso, si al final la gran mayoría de los

funcionarios no podrá acceder a los beneficios que están ofreciendo.

Es comprensible que los académicos, los profesionales o Directivos de la Universidad, estén por Los Andes, ya que las rentas que ellos perciben, les permite acceder a los beneficios ofrecidos por esta entidad...pero y a nosotros, ¿en qué nos ayuda?, si nuestros sueldos están por los 250, 300 ó 500 mil por ejemplo, con todo, no nos alcanza pa' Los Andes...esas son las cuentas del Gremio y es lo que intentamos transmitir a nuestros socios y funcionarios en general.

Pueden haber muchas razones, del porque nuestros socios no respaldaron la propuesta de la Federación, todas, además de ser legítimas, son respetables, pero eso no valida las acusaciones infundadas hacia los Dirigentes.

**Nos resulta hasta vergonzoso**, pensar que nuestros compañeros se creyeron el rumor de que sus Dirigentes se habían vendido a La Araucana.....quien dijo eso no merece estar en nuestra organización.....**En esta Federación ningún dirigente se ha vendido.** Nuestros dirigentes, sean de Federación, Asociación o Filial, son dirigentes honestos y así lo han demostrado a través de años de gestión en representación de los funcionarios en la Universidad....

**NOS DEBEN UNA COMPAÑEROS!**

**PERO SE NOS VIENE LA SEGUNDA VUELTA:** En los próximos días, el Rector deberá informar a la Comunidad Universitaria, del procedimiento que se deberá seguir en relación a la segunda vuelta. De acuerdo a lo informado por el Director de Recursos Humanos, Los Andes y La Araucana alcanzaron las dos primeras mayorías y en virtud de ese resultado, se está a la espera de un informe de la Super Intendencia de Seguridad Social, que determinará si la segunda vuelta será entre las dos Cajas que obtuvieron las primeras mayorías o eventualmente participarían todas las Cajas. Hasta ahora, el acuerdo del Consejo de Fenafuch, es mantener nuestra opción por La Araucana.

# CONVENIO DE DESEMPEÑO

## PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA U. DE CHILE

Sorpresivamente, la comunidad universitaria se informó que el Rector y la ex Ministra de Educación, Yasna Provoste, habían firmado un convenio de desempeño para modernizar la gestión en la Universidad de Chile. El decreto correspondiente fue firmado en marzo de 2008.

Para llevar adelante este proyecto, el Rector nombró una Comisión con un estricto criterio economicista, vinculada con el área de gestión negocios. A raíz de esto, el Senado Universitario solicitó que se incorporara a esta Comisión, a dos Decanos del área

humanista, un representante de los funcionarios y uno de los alumnos. Por su parte, Fenafuch también solicitó participar en esta Comisión, con un representante. Hasta la fecha, no ha habido respuesta a ninguna de estas solicitudes.

Mediante un concurso público, en donde el Director de Recursos Humanos no habría tenido ninguna participación, fue contratado un grupo de nueve personeros encabezados por la Sra. Undurraga, con el objeto de implementar el proyecto.

### OBJETIVOS GENERALES:

Realizar una reingeniería en los organismos centrales de la Universidad, para transformarlos en una Superintendencia, con un rol fiscalizador de la Administración en la Universidad en términos generales.

Implementación de un sistema de información centralizado, cuyo objetivo es la integración de los recursos y actividades de la Universidad.

### COSTOS DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

A través de este convenio, la Universidad recibirá de parte del Estado, un aporte de 3.395 millones de pesos y deberá poner como contraparte (no sabemos de donde), 445 millones. El monto total del proyecto, es de \$ 3.840.000.000.-

### COMO SE INVIERTEN ESTOS TRES MIL Y TANTOS MILLONES?

2.397 Millones se van a sueldos de los nuevos funcionarios que, asociados al proyecto, ya están llegando a la torre 15 de la Universidad.

447 Millones en pago a consultorías que también van a sueldos y estudios que nadie conoce.

## RESUMEN



De los 3.840 millones, 2.844 millones, vale decir, más de dos tercios de los recursos involucrados, se van en sueldos y el pago a consultorías. En el aspecto ideológico del Proyecto, el Rector se ha negado a integrar a la Comisión, a Decanos y otros integrantes que estén más cercanos a las Ciencias y las Humanidades. El Vicerrector de Economía y Gestión Institucional, un Ingeniero con un doctorado en gestión negocios y el Decano de la Facultad de Economía y "negocios", son los tres mentores de este Proyecto.

**¿POR QUÉ EL RECTOR SE HA NEGADO A QUE OTRAS PERSONAS PARTICIPEN EN EL DISEÑO DE ESTE PROYECTO?** LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA, CONSOLIDA UN CAMBIO DE ENORMES CONSECUENCIAS FÍSICAS Y POLÍTICAS PARA LA UNIVERSIDAD.

**¿QUÉ PIENSAN LOS DECANOS DE ÉSTO?..... O SÓLO ESTÁN PREOCUPADOS DE QUE NO LES INVADAN SU "PEQUEÑO ESPACIO"?**

**Estamos de acuerdo en que la Universidad debe estar a la altura de los tiempos, pero este esfuerzo por modernizarse, no puede estar por encima de los principios de la Universidad.**

Poner la mirada sólo en lo que es negocio, utilidad o dividendo, hace de la Universidad, algo de lo más parecido a una empresa....resultado que nos aleja de los principios que inspiran nuestro quehacer como Universidad del Estado.

LA PROPUESTA DE UN NUEVO TRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL ESTADO, O "UNIVERSIDAD GOBIERNO" SE PODRÍA TRANSFORMAR EN UN BOOMERANG PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE LA TENTACIÓN DE LOS RECURSOS VÍA CONVENIOS DE DESEMPEÑO, NOS PODRÍAN DEJAR ANCLADOS A UN MODELO DE UNIVERSIDAD, MÁS PRIVADA DE LO QUE YA ESTAMOS....MIENTRAS ESO SUCEDE, LA COMUNIDAD DUERME PLACIDAMENTE Y LOS VIVOS DE SIEMPRE OBTIENEN SUCULENTOS DIVIDENDOS.

## SE FIRMÓ CONVENIO DE DESEMPEÑO "PROYECTO BICENTENARIO"

Se firmó finalmente, el Convenio de desempeño a través del cual, se financiará el Proyecto Bicentenario y cuyo objetivo fundamental, es la revitalización de las Artes, Humanidades, Cs. Sociales y Comunicación, carreras que se asocian al Campus Juan Gómez Millas de la Universidad.

De los más de 25 mil millones que involucra este proyecto, 462 están destinados al estamento de colaboración y según lo ha dicho el Vicerrector de Economía y Gestión Institucional, Don Luis Ayala, estos serían utilizados preferentemente en capacitación y el pago de determinadas consultorías.

¿Por qué a capacitación, si estos programas en la Universidad, son financiados mayoritariamente a través de la franquicia Sence?. En el caso del personal de colaboración y por sus bajas remuneraciones, el 100% de los recursos utilizados en capacitación, son reintegrados a la Universidad.....En qué se utilizarán los recursos invertidos en Capacitación, una vez que sean reintegrados a la Universidad ?

El otro escenario posible, es que la autoridad esté pensando en capacitar sólo a funcionarios de nivel Directivo o profesional, que en ese caso, el reintegro de los recursos utilizados sería menor.! Cualquiera de estos dos escenarios son cuestionables.....**Por qué no destinar recursos para incentivos y otras materias propias del estamento, como ordenamiento en las remuneraciones y otros temas que se desarrollarán en virtud de la aplicación de este proyecto?**

QUEREMOS DESTACAR LA PARTICIPACIÓN QUE TUVIERON NUESTROS DIRIGENTES DEL CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS, QUIENES DESDE UN COMIENZO VIERON LA NECESIDAD DE QUE LOS FUNCIONARIOS DEBÍAN ESTAR PRESENTES EN LA DISCUSIÓN DE DICHA INICIATIVA.....**UN SALUDO A TODOS ELLOS Y EN ESPECIAL AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE ESE CAMPUS, QUIENES HICIERON DE NUESTROS PROBLEMAS Y REIVINDICACIONES, ALGO PROPIO TAMBIÉN DE ELLOS.**

## POLÍTICA DE INCENTIVO AL RETIRO

LA RESISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A IRSE DE LA UNIVERSIDAD, TIENE QUE VER CON MUCHAS COSAS, PERO PRINCIPALMENTE, POR EL ACTUAL SISTEMA DE PENSIONES, QUE CONFINA A LA GRAN MAYORÍA DE LOS PENSIONADOS DE ESTE PAÍS, A LA MAS IRREVERSIBLE POBREZA. **ONCE MESES NO COMPENSAN ESTA PÉRDIDA DE POR VIDA. MIENTRAS LA UNIVERSIDAD NO AVANCE EN ESTA MATERIA, A FENAFUCH NO LE QUEDA OTRA OPCIÓN, QUE SEGUIR APOYANDO ESTA RESISTENCIA DE NUESTROS COMPAÑEROS EN LA UNIVERSIDAD.**

Queremos reiterar lo señalado en boletín anterior. Está en pleno desarrollo una negociación con el Gobierno, tendiente a establecer una política de incentivo al retiro para los funcionarios adscritos a las Universidades del Estado. Esta negociación busca establecer un mecanismo de salida, para aquellos funcionarios que están cumpliendo la edad para pensionarse, de aquí al 2011.

Nos estamos jugando por un incentivo justo para nuestros Compañeros ya que 11 meses son insuficientes para cualquier funcionario que le haya entregado 20, 30 o más años a la Universidad.

## ¿QUÉ LES PARECE ESTA COMPARACIÓN?

**11 MESES DE INDEMNIZACIÓN PARA UN FUNCIONARIO QUE GANA \$ 320.000, SON 3 MILLONES 520 MIL pesos.**

**ALGUNOS DE LAS PERSONAS RECIÉN CONTRATADAS, VÍA PROYECTO MEDERNIZACIÓN, ESTÁN RECIBIENDO UN SUELDO DE 3 MILLONES Y TANTITO ¡MENSUAL!** Es cierto.! Son profesionales y todo lo demás, pero las desigualdades no pueden ser tan abismantes. La Universidad debe mirar el tema desde un punto de vista más humano y más justo.

Por lo anterior, insistimos en que aquellos funcionarios que están por cumplir la edad para pensionarse, se esperen hasta que estas negociaciones hayan terminado, en la perspectiva de alcanzar una mejor condición al momento de desvincularse de la Universidad

.....**Tengan paciencia compañeros, este es un tema en el cual estamos trabajando y esperamos que los resultados sean los esperados, pero sin la ayuda y el compromiso de ustedes, no llegaremos a nada.**

# LAS COSAS POSITIVAS DE LA CAPACITACIÓN



**E**l 4 de Agosto, en una ceremonia realizada en el Campus Occidente de la Facultad de Medicina y organizada por la Coordinadora Afuch Medicina y la Consultora Asyste Ltda, se entregaron los correspondientes certificados a funcionarios de esa Facultad que efectuaron los cursos de Corte y Confección (22 personas) y Reparación de Artículos Electrodomésticos (16 personas), durante el primer semestre de 2008. Estos cursos fueron organizados

por el gremio de medicina, con el objeto de entregar a los funcionarios, nuevas herramientas que les ayuden en su vida personal.

En un proyecto conjunto de Afuch Servicios Centrales y Afuch Campus Andrés Bello, apoyado por las autoridades universitarias, se logró finalizar el curso de capacitación conducente al título de nivel superior de Secretarías Ejecutivas con mención computación e inglés para un grupo importante de funcionarias y funcionarios. Este proyecto tuvo una duración de dos años, con reconocimiento de los títulos por el Ministerio de Educación.

El 9 de septiembre en la Sede de la Federación, se realizó la clausura del curso de Computación, organizado por el gremio y donde participaron dirigentes y funcionarios interesados en aumentar sus conocimientos en esta área, cada vez más necesaria en la vida actual.

Próximamente y continuando con la capacitación en esta área, se impartirá a partir del 7 de octubre, un curso de Excel intermedio y avanzado. Inscripciones en la secretaría de la Federación 222 34 92

## DE LO MALO, la nota alta la ponen algunas de nuestras jefaturas intermedias

**S**i bien muchas autoridades han entendido la importancia de la capacitación para el “desarrollo integral” del trabajador, existen otras, sobretodo jefaturas intermedias, que lo único que hacen es poner trabas y condicionar la capacitación de los funcionarios a mezquinos intereses y de repente..! sólo para demostrar que “ellos son jefes”. En la Torre 15, Facultad de Ciencias, entre otras, algunas autoridades se destacan por entorpecer el trabajo de la organización en el área de la Capacitación.

**Cabe recordar que el espíritu de la Ley Sence, es permitir que todos los trabajadores, que en general no cuentan con recursos económicos para poder capacitarse y mejorar su calidad de vida, lo puedan hacer bajo esta franquicia, con recursos que son entregados por el Estado de Chile.**

**PENSANDO EN VOZ ALTA: ¿CÓMO LLEGARON ESTAS PERSONAS A SER JEFES? ¿POR CAPACIDAD O PORQUE TUVIERON LA SUERTE DE ESTAR AL LADO DE “OTRO JEFE”? ¿SERÁN CAPACES DE PASAR UNA EVALUACIÓN DE VERDAD? ¡PERO DE VERDAD!**

## BONOS POST-LABORAL... daño previsional

**N**uevamente se postergó la aprobación de este proyecto. El Senado acordó devolverlo a las Comisiones Mixta de Hacienda y Previsión social del Senado, para recibir nuevas indicaciones con respecto a las siguientes materias:

- Reajustar el monto del Bono de los \$50.000. a valor actual.
- Corregir la fórmula de cálculo para determinar el 55% de la tasa de reemplazo de las personas que jubilan por retiro programado o modalidades mixto de pensiones. La razón de esta indicación, se funda en que la pensión en el primer año, es casi el doble de la pensión real, que se comienza a percibir a contar del segundo año.

El plazo máximo para recibir estas indicaciones, venció la primera quincena de septiembre. Fenafuch hizo llegar oportunamente las propuestas del gremio. Los Senadores presentes en Sala, acordaron solicitar al Gobierno hacerse parte de las indicaciones, ya que sólo el Ejecutivo puede proponerlas.

## AVANCES DEL PROYECTO EN CONSIDERACIÓN A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR FENAFUCH Y LOS DEMÁS GREMIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Finalmente, el Ejecutivo respetó el Protocolo de acuerdo firmado con los gremios del Sector Público en noviembre de 2003. Este protocolo establece que acceden al beneficio Bono Post Laboral, todos los funcionarios que a partir de esa fecha se hayan desvinculado de la administración Pública.
- Que los \$50.000.- no sean considerados como renta para efectos de calcular beneficios incluidos en la reforma previsional.
- Que se aumente el tope de la pensión líquida de vejez a \$899.941, para acceder al beneficio.
- Que se establezca la compatibilidad del bono con otros beneficios;
- Que se considere a los funcionarios que dejaron la Institución por supresión de cargo (el proyecto estipulaba sólo la renuncia voluntaria);
- Que no se sumen las pensiones de viudez y de sobrevivencia a la pensión, para el calculo de la tasa de reemplazo y
- Que se elimine el período de carencia.

## REGLAMENTO DEL PERSONAL

**EL** 05 de septiembre, Dirigentes de nuestra Federación, encabezados por su Presidente y acompañado por Yasmir Fariña y Cristina Tapia, más el abogado de Fenafuch, Sr. Pedro Aravena, expusieron ante la sub. Comisión que está abordando el reglamento del personal de colaboración. En dicha reunión, se entregaron todas las observaciones que se expusieron en la Jornada de Dirigentes realizada exclusivamente para este efecto, en dependencias de la caja de compensación La Araucana.

Desde que Fenafuch aceptó involucrarse en el tema Senado, partiendo desde la **Comisión de Proyecto Institucional** (CPI), nuestra principal preocupación, fue mantener la calidad de Empleados Públicos del personal de la Universidad, categoría que quedó establecida en el nuevo Estatuto de la Universidad.

Desde nuestra perspectiva, los reglamentos del personal deben ajustarse a las leyes que nos rigen, como lo es el Estatuto Administrativo y el propio Estatuto de la Universidad. Teniendo presente que los reglamentos del personal deben garantizar los derechos adquiridos, estamos porque estos signifiquen un avance adicional para el estamento de funcionarios.

EL DOCUMENTO DISCUTIDO EN LA SUB-COMISIÓN SE ENCUENTRA EN LA INSTANCIA SENADO Y ESPERAMOS QUE PRONTO PUEDA SER APROBADO PARA IR DANDO FORMA AL MARCO LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

### FUNCIONARIOS QUE ESTUVIERON EN SUPLENCIA

Finalmente, el seguimiento que se hizo a la situación de los funcionarios que estuvieron en suplencia y a los cuales se les realizaron descuentos previsionales, culminó con un buen resultado. Estos funcionarios, en su mayoría pertenecientes al Hospital J. J. Aguirre, recibieron el cheque correspondiente, a través del cual se les devolvieron los aportes previsionales que indebidamente se les habían hecho.

Fernando Ulloa, Dirigente de Fenafuch y del propio Hospital, a petición del Directorio de la Federación, se encargó de apoyar la solicitud de estos compañeros y que terminó con el resultado señalado precedentemente.

## COMISIONES LOCALES DE RECURSOS HUMANOS

Las Comisiones Locales de Recursos Humanos, constituyen una herramienta para los funcionarios y en especial para las Organizaciones Gremiales de cada Facultad. Estas Comisiones, que tienen el respaldo del Consejo Universitario, son paritarias, con tres

representantes de la autoridad y tres por parte de los funcionarios.

En las Facultades en donde estas Comisiones se han consolidado como un aporte al trabajo entre gremio y autoridad, se ha logrado establecer importantes

acuerdos, que han significado un avance con respecto a las políticas de personal. Estas Comisiones deben ser vistas como una oportunidad para todos, en el sentido de que nos permite conversar y analizar los problemas del estamento en cada Organismo y proponer a través de esta instancia, las soluciones más apropiadas.

En las Facultades en donde estas Comisiones aún no se han constituido, se debe avanzar lo antes posible en esta tarea, a objeto de analizar los temas que están emanando de la Comisión Central.

**LA EXPERIENCIA DE MEDICINA:** La Decana de Medicina se ha jugado una carta riesgosa con respecto al tema, ya que reconociendo la necesidad de implementar políticas de personal permanentes en el tiempo, se olvidó del respaldo que ella misma le dió a la constitución de las Comisiones Locales en el

Consejo Universitario y pasando a llevar el principio de la paridad, constituyó una nueva instancia de trabajo de 13 miembros, de los cuales cuatro de ellos son integrantes del gremio de Medicina.

No dudamos de la buena disposición de la Decana, pero estimamos que habría sido mucho mejor, que esta Comisión, más allá del número de integrantes, se hubiese constituido sobre los principios que están establecidos para las Comisiones Locales de Recursos Humanos.

Si la Decana ha actuado de buena fe, el gremio de medicina ha sido más generoso todavía, porque renunciando a una mayor participación, ha aceptado sentarse en esta mesa de trabajo con la autoridad, en la perspectiva de que sea efectivamente un avance para los funcionarios. Esperamos que la Decana cumpla y por supuesto, respaldamos el trabajo de nuestros compañeros de Medicina.

## PÉRDIDA EN LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA AFP

**M**illonarias son las pérdidas en los Fondos de Pensiones, desde el inicio de la crisis mundial en agosto de 2007. El **fondo A**, invertido en acciones en el exterior, ha perdido casi un quinto de su valor, mientras que el **fondo E**, invertido en renta fija en el país, no ha perdido nada.

Desde la crisis inmobiliaria de los Estados Unidos, la economía mundial atraviesa un cuadro de turbulencia extrema y los mercados bursátiles han venido cayendo desde agosto del 2007. Los países desarrollados han perdido un quinto de su valor y los emergentes, en el caso de Chile, un sexto de su valor. Los analistas coinciden en que lo más probable es que esta crisis continúe por varios meses más, repercutiendo fuertemente en la economía chilena, especialmente en los fondos de pensiones, que han alcanzado sus niveles de máximas pérdidas.

El Profesor Manuel Riesco, ha informado que el Instituto CENDA ha reiterado ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, su planteamiento hecho hace un año al parlamento chileno y autoridades pertinentes, acerca de la necesidad de investigar las pérdidas reales de los fondos e intervenirlos, para proceder a un repliegue ordenado en inversiones más seguras en el país.

Ante esta realidad, es importante que todos los afiliados a las AFPs, se informen de sus rentabilidades y evalúen la posibilidad de cambiarse rápidamente a un fondo más seguro (D o E) y así evitar pérdidas tan gravitantes en sus fondos de capitalización, que ocasionarán un daño irreparable a las futuras pensiones.

**SI USTED COMPARA DE UN MES PARA OTRO EL CAPITAL ACUMULADO EN SU CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL, NOTARÁ QUE EN VEZ DE CRECER, SU CUENTA DISMINUYE. LA EXPLICACIÓN ES MUY SIMPLE. NUESTRAS PLATAS ESTÁN INVERTIDAS EN EL EXTRANJERO Y LOS VAIVENES DE LA ECONOMÍA A NIVEL MUNDIAL, IMPACTAN NEGATIVAMENTE EN SUS AHORROS PREVISIONALES....PERO, HAY QUIENES NO HAN PERDIDO NADA CON LA CRISIS ECONOMÍA.....SON LOS DUEÑOS DE LAS AFPs. ESTOS SEÑORES, AUNQUE USTED PIERDA Y VUELVA A PERDER PARTE DE SU CAPITAL, SIEMPRE GOZARÁN DE SUCULENTAS UTILIDADES, AUNQUE LO HAYAN HECHO PÉSIMO EN LA INVERSIÓN DE SUS AHORROS.**

## JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL

En el proceso eleccionario realizado en el mes de agosto, fueron electos como representantes del personal ante la Junta Calificadora, los dirigentes Sres. Fernando Ulloa Caball (Representante Titular) y Eugenio Sandoval Lazcano (Representante Suplente).

Esta Junta comienza su trabajo el 21 de septiembre, por lo que es importante que todos los funcionarios que tengan problemas con su calificación, se comuniquen a la Secretaría de la Federación – fono 222 34 92 o directamente con algunos de estos dirigentes para hacerles llegar copia de sus observaciones.

# REGLAMENTO JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL

## DECRETO 1825 DE 1998

Se califica anualmente. Período 01 de Septiembre de cada año al 31 de Agosto del año siguiente.

### PERSONAL SUJETO A CALIFICACIÓN:

- Personal de planta y contrata

### PRECALIFICADORES

- Jefes Directos del funcionario, siempre que posean nombramiento en la Planta Directiva, tanto académico como no académico.

### DOCUMENTOS DEL SISTEMA

- Hoja de vida del funcionario (incluye atrasos, anotaciones de mérito y demérito, sumarios, cursos de capacitación, licencias médicas)
- Dos informes de desempeño. (1 Septiembre al 31 Enero y 1 de Febrero al 30 de Junio)
- Hoja de Precalificación,
- Hoja de Calificación (emitida por la Junta Calificadora del Personal)

### COEFICIENTES DE EVALUACIÓN

PLANTA	RENDIMIENTO	CONDICIONES	COMPORAM.
Directivos	4,5	3,5	2,0
Profesional	4,0	3,5	2,5
Técnica	4,0	3,0	2,5
Administrativa	4,0	3,0	3,0
Auxiliar	4,0	3,0	3,0

### APELACIONES ANOTACIONES DE DEMÉRITO

El Jefe directo deberá notificar por escrito al funcionario acerca del contenido y circunstancia que da origen a la anotación. **Plazo : 3 días de producido el hecho.**

El funcionario **tiene 5 días de plazo**, desde la notificación, para solicitar se deje sin efecto la anotación o sus descargos.

Si se rechaza la solicitud del funcionario, deberá comunicarse por escrito a la Oficina de Personal. **Plazo: 5 días.**

### PREINFORMES

El funcionario tiene **dos días de plazo** para realizar observaciones. Para estos efectos, el funcionario tiene

### JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL

Constituída por 5 funcionarios del más alto nivel jerárquico de la Universidad, excepto el Rector, y por un representante titular y suplente del personal elegido por éste.

También participa, pero solo con derecho a voz, un representante de la Asociación de Funcionarios con mas socios.

### FACTORES DE CALIFICACION

#### RENDIMIENTO

- Cumplimiento de la labor realizada
- Calidad de la labor realizada

#### CONDICIONES PERSONALES

- Interés por el trabajo que realiza
- Capacidad para realizar trabajo en equipo

#### COMPORTEAMIENTO FUNCIONARIO

- Cumplimiento de Normas e Instrucciones
- Asistencia y Puntualidad

### PUNTAJES Y LISTAS

LISTA	PUNTAJE		CONCEPTO DE LISTA
	DE	A	
1	81,00	100	De distinción
2	46,00	80.99	Buena
3	30,00	45,99	Condiciona
4	10,00	29,99	De eliminación

el derecho a solicitar el preinforme y tenerlo en su poder durante dos días, para realizar las observaciones que estime pertinente.

### CALIFICACIÓN

La Calificación, es el informe final realizado por la Junta Calificadora del Personal, a través de la cual se informa al funcionario, el puntaje y la lista en la cual quedo calificado. En caso que no se este de acuerdo con la Calificación, el funcionario tiene 5 días para apelar ante el Rector.

De ser rechazada su apelación por el Rector, puede hacerlo ante la Contraloría General de la República, en donde también tiene 5 días para presentar su apelación.

**S**in ningún contratiempo se realizaron las elecciones de la Central Unitaria de Trabajadores CUT. Arturo Martínez Molina, fue reelecto como Presidente de la Central y como secretario general de la misma, fue elegido el Presidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo. La lista encabezada por Arturo Martínez, obtuvo 21 Consejeros al Directorio Nacional.

Nuestra candidata, Myriam Barahona, no alcanzó los votos suficientes para quedar dentro del Directorio, pero igual estamos tranquilos, porque estuvimos presentes en esta elección y como en todo proceso de esta índole, se puede ganar, pero también se puede perder y en esta oportunidad.....nos tocó perder, pero la lista en la cual iba representada nuestra compañera Myriam Barahona, obtuvo la segunda mayoría, con 16 Consejeros al Directorio Nacional. En tercer lugar, quedó la lista encabezada por María Rozas, Dirigenta del Colegio de Profesores, lista que obtuvo 5 consejeros al Directorio Nacional.

Hacemos llegar al Presidente de la Central y al Directorio que le acompañará en este periodo, nuestras sinceras felicitaciones y esperamos que se pongan al servicio de los trabajadores para que en conjunto, podamos emprender grandes tareas y desafíos en la defensa de nuestros derechos.

Si desea mas información con respecto a esta elección y los Consejeros elegidos, ingrese a: [www.cutchile.cl](http://www.cutchile.cl)



## Dirección de Fenafuch se entrevista CON EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO, PROF. Zolezzi

**E**l Prof. Zolezzi, además de ser el Presidente del Consorcio de Universidades del Estado, es el Rector de la Universidad de Santiago de Chile. Conversamos de variados temas con el Rector, hablamos del proyecto sobre desvinculación que el Consorcio presentó al Gobierno, de los Convenios de Desempeño, de los Estatutos de las Universidades del Estado y de su propia Universidad.

Siendo importante todo lo tratado con él en esta reunión, nos llamó gratamente la atención lo siguiente: Comentando acerca de lo difícil que ha sido para el Consorcio esta negociación con el Gobierno, sobre los planes de retiro y otros temas que ellos han planteado al Ministerio, señaló con bastante claridad, que mientras no haya una solución a este tema por parte del Gobierno (se refería al proyecto sobre desvinculación), en la Universidad de Santiago se las arreglarían de alguna forma, pero no habría ningún tipo de despidos ni presiones al personal para que se vaya de la Institución.

Esta actitud del Rector Zolezzi, demuestra que se puede....que la solución no está en presionar a un par de funcionarios para que se vayan. El enemigo, adversario o contraparte de la Universidad para negociar desvinculación, no son los funcionarios, es el Gobierno, que en representación del Estado, debe solucionar con recursos, los problemas que aquejan a sus Universidades.....Esperamos de nuestro Rector, una actitud similar.

EN CUANTO AL PROYECTO DE DESVINCULACIÓN PRESENTADO POR EL CONSORCIO, SI BIEN ESTÁ ESTANCADO, LOS RECTORES NO HAN RENUNCIADO A ESTA INICIATIVA Y EL MARTES 16 DEL PRESENTE, SE ENTREVISTARON CON EL PRESIDENTE DEL SENADO ADOLFO ZALDÍVAR Y CON LA BANCADA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA ENCABEZADA POR EL JEFE DE BANCADA, DIPUTADO EDUARDO SAFFIRIO.

### PEÑA FOLCLÓRICA AFUCH CAMPUS DE MEDICINA

Con el objeto de incentivar la convivencia de la Comunidad Universitaria del Campus Occidente, la Filial Afuch de ese recinto Universitario, realizó el 29 de agosto una peña folclórica, que resultó todo un éxito, tanto en participación como en apoyo y camaradería. Están prendidos estos Compañeros, ya que esta semana, están culminando un atractivo campeonato de rayuela....Felicitaciones.

**Director Responsable**  
Carlos Abarca G.

**Comité Editorial y Redacción**  
Cristina Tapia P.  
Carlos Abarca G.  
Yasmir Fariña M.

**Federación de Asociaciones de Funcionarios**  
Universidad de Chile  
Eulogia Sánchez N°02, Providencia  
Fonofax: 222 34 92 E-mail: [fenafuch@uchile.cl](mailto:fenafuch@uchile.cl)